ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MSPS-1428-2023 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E I C ESTEFAN & CIA LTDA

Entre los suscritos, **GONZALO PARRA GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.008.046, obrando en su condición de Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, nombrado mediante Decreto N° 0792 del 19 de mayo de 2023 y posesionado según Acta de Posesión N° 143 del 23 de mayo de 2023, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0975 del 02 de junio de 2022, adicionada por la Resolución 992 del 6 de junio de 2022, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2013 y demás disposiciones vigentes sobre contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **LILIA INES VARGAS DE ESTEFAN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 41.595.253 en su calidad de Gerente y Representante Legal de **I C ESTEFAN & CIA LTDA,** identificada con NIT. 860.535.828-8, conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 05 de marzo de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, declaran liquidar por mutuo acuerdo el contrato N° 1428 de 2023, en los términos descritos a continuación:

Contrato N°	1428 de 2023		
Tipo de Contrato	Contrato de Suministro		
Objeto	Adquisición de Cajas de Icopor para la operación del Almacén General del Ministerio de Salud y Protección Social como apoyo a los programas de salud y salud pública y el Plan Ampliado de Inmunizaciones – PAI.		
Fecha de suscripción	07 de noviembre de 2023		
Plazo inicial de ejecución	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2023.		
Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	09 de noviembre de 2023		
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2023		
Valor inicial del contrato	El valor del contrato es hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($149.999.600)** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, derechos y contribuciones a que haya lugar y demás gastos directos o indirectos		
Ingreso bienes a Almacén	SI___X_	N/A _	
GARANTÍAS CONTRATO PRINCIPAL			
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL	**Póliza N° Anexo N°**	NB-100292465
Fecha de Expedición:	08/11/2023	**Fecha de Aprobación:**	09/11/2023
Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
Cumplimiento del Contrato	$37.499.900,00	07/11/2023	03/06/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$37.499.900,00	07/11/2023	03/06/2024
Pagos y/o Desembolsos			

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MSPS-1428-2023 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E I C ESTEFAN & CIA LTDA

De conformidad con la certificación de pagos de fecha 19 días de enero 2024, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Tesorería, se realizaron los siguientes pagos por parte del Ministerio:

RUBRO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
C-1901-0300-28	451300723	2023-12-19	$59.984.400,00
C-1901-0300-28	451321423	2023-12-19	$90.015.200,00
Total, Pagos y/o Desembolsos			**$149.999.600,00**

Balance Financiero Final	
Valor inicial del Contrato	$149.999.600,00
Valor adición del Contrato	$00,00
Valor total del Contrato	$149.999.600,00
Valor total ejecutado	$149.999.600,00
Valor pagado	$149.999.600,00
Saldo a favor del Contratista	$00,00
Valor a reintegrar o reintegrado por el Contratista	$00,00
Valor liberado	$00,00

Concepto de Cumplimiento y Declaraciones de las Partes

1. **Cumplimiento de las obligaciones y/o productos contractuales. -** En el Informe Final de Ejecución y Supervisión del 09 de febrero de 2024, suscrito por el servidor público Ruth Delia Zamora Morales, de la Subdirección de Gestión de Operaciones, delegada como Supervisora mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2023, quien certificó que: **1.***"Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista IC ESTEFAN Y CIA LTDA, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100 %.* **2.** *Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.* **3.** *Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención"*

2. **Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral. -** Para efectos de esta liquidación, Ruth Delia Zamora Morales de la Subdirección de Gestión de Operaciones, en su calidad de Supervisora, quien ejerció control y vigilancia del contrato, deja constancia expresa en el informe final de ejecución y supervisión que durante su ejecución, se verificó el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA** frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones y/o aportes parafiscales conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3. **Procesos Sancionatorios. - EL MINISTERIO** deja constancia que durante la ejecución del contrato no se impuso ninguna sanción a **EL CONTRATISTA.**

4. **Ecuación contractual. -** Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.

5. **Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial. -** Las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del contrato objeto de liquidación, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, exceptuando los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo

Powered by CamScanner

217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en el contrato que aquí se liquida o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

Para constancia firman en Bogotá, D.C. a los,

ESTEFAN & COMPAÑIA LIMITADA

GONZALO PARRA GONZALEZ
EL MINISTERIO

LILIA INES VARGAS DE ESTEFAN
EL CONTRATISTA

Elaboró: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual / Angelica Villamil Africano
Revisó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual / Dayana Espinosa Martínez
Aprobó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual / Ingrid Córdoba Amarillo
Aprobó: Secretaría General/ Esperanza Martínez

Ingrid Córdoba A. Firmado digitalmente por Ingrid Cordoba Amarillo

Powered by CamScanner